

SEGUNDA ADENDA DEL PLAN DE CONSULTA

En instalaciones del Centro Cultural de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga – UNSCH, en el marco del Taller Informativo Macro Regional Centro I, con sede en la ciudad de Ayacucho, de la etapa informativa del proceso de consulta previa de la “Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios al 2040” (PNPI), se reunieron la Entidad Promotora y los representantes de los pueblos indígenas u originarios; a través de sus organizaciones indígenas nacionales, con la finalidad de suscribir la presente adenda al Plan de Consulta.

Al respecto, con fecha 8 de agosto de 2025, se llevó a cabo una reunión virtual de coordinación en la que se reprogramaron fechas de las actividades comprendidas en el proceso de consulta previa. Como resultado de dicho espacio se definieron las nuevas fechas para los Talleres Informativos Macro Regionales Centro I, Oriente y de la reunión de Evaluación Interna; quedando pendiente la definición de fecha para la reunión de Diálogo.

En ese sentido, los representantes de la Asociación Interétnica para el Desarrollo de la Selva Peruana – AIDSEP, la Confederación Campesina del Perú – CCP, la Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú – CUNARC-P, la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú – CONAP, la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas – ONAMIAP, la Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú – FENMUCARINAP, la Confederación Nacional Agraria – CNA y la Unión Nacional de Comunidades Aymaras – UNCA y la Entidad Promotora; acuerdan una segunda adenda al Plan de Consulta, reprogramando las fechas de acuerdo con el siguiente cronograma:

Etapa	Actividad	Fecha	Sede
Informativa	Taller Informativo Macro Regional Centro I	25 y 26 de agosto	Ayacucho
	Taller Informativo Macro Regional Oriente	30 y 31 de agosto	Iquitos (Loreto)
Evaluación interna	Reunión de evaluación interna	24 al 27 de septiembre	Lima
Diálogo	Reunión de diálogo	27 al 31 de octubre	Lima

En señal de conformidad, firman los representantes de las organizaciones indígenas nacionales y de la Entidad Promotora.


 Ricardo García Pinedo
 MINCUL - DPA

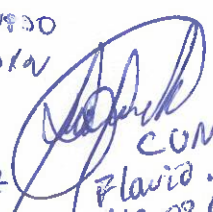

 UNCA
 ISIDRO LIMA C.
 40 8323 42


 Antonio Huascar Flores
 CNA


 Wilber Sanchez Ch.
 POTO. C.C.P


 Lowryes Huaura Stancio
 FENMUCORINDP


 Angela Hernández
 - DCP


 Flavio Flores Ch.
 43 030790


 CONFEDERACIÓN DE NACIONALIDADES
 AMAZÓNICAS DEL PERÚ
 CONAP
 CARLOS TOMAS SOTO JOAQUIN
 DNI: 04339760
 SEC. DE DEFENSA